

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES

RESOLUCIÓN NÚMERO 0012892 DE 2023

(Septiembre 8 de 2023)

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES

En ejercicio de las facultades legales previstas en especial de las conferidas en el numeral 12 del artículo 9º del Decreto 1429 de 2016 y el Decreto 1995 de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 00073227 del 30 de diciembre de 2022 se aprobó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2023, tomando como base el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el CONFIS según Resolución 005 del 23 diciembre 2022.

Que mediante Resolución 0000723 del 17 de marzo de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro de "Servicios de Consultoría en Administración Y Servicios de Gestión; Servicios de Tecnología de la Información" a los rubros de: "servicios de transporte de pasajeros Contratistas, otros servicios profesionales y técnicos N.C.P., servicios de transporte de pasajeros funcionarios."

Que mediante Resolución 0001008 del 14 de abril de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro "Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información." A los rubros "., Servicios de Transporte de pasajeros funcionarios, servicios de transporte de pasajeros Contratistas".

Que mediante Resolución 0001067 del 19 de abril de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros "Paquetes de Software" y "Servicios de Consultoría en Administración y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información." A los rubros "Servicios de Alquiler de Vehículos de Transporte con Operario"; "Servicios de Seguros Generales de Responsabilidad Civil"; "Servicios Inmobiliarios relativos a Bienes Raíces Propios o Arrendados"; "Servicios de Arrendamiento o Alquiler de Maquinaria y Equipo sin operario"; "Servicios Jurídicos"; "Otros servicios profesionales y técnicos N.C.P., "Servicios de Investigación y Seguridad" y Servicios de Limpieza" y Otros Servicios Auxiliares".

Que mediante Resolución 0001338 del 03 de mayo de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro "Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información y Servicios De Transporte De pasajeros Funcionarios." a los rubros de: "Servicios De Alojamiento Para Estancias Cortas"; "Servicios De Transporte De Pasajeros Contratistas"; "Servicios Postales Y De Mensajería" Servicios Jurídicos" y Servicios De Transporte De Pasajeros Funcionarios y Servicios Postales y De Mensajería".

Que mediante Resolución 0001588 del 26 de mayo de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro "Servicios De Transporte De Pasajeros Contratistas" al rubro de "Servicios De Transporte De Pasajeros Funcionarios".

Que mediante Resolución 0001850 del 08 de junio de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro "Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información." al rubro de: "Transferencia Convenios ICETEX".

Que mediante Resolución 0001932 del 26 de junio de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en

RESOLUCIÓN NÚMERO 0012892 DE 2023 HOJA No. 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023."

Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros "Servicios De Alquiler De Vehículos De Transporte Con Operario y Servicios De Arrendamiento O Alquiler De Maquinaria Y Equipo Sin Operario", a los rubros "Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios de Tecnología de la Información y Servicios De Edición, Impresión y Reproducción".

Que mediante Resolución 0007268 del 17 de julio de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro "Paquetes de Software"; al rubro de: "Servicios De Arrendamiento O Alquiler De Maquinaria Y Equipo Sin Operario".

Que mediante Resolución 00012573 del 11 de agosto de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro "Paquetes de Software"; al rubro de: "Servicios De Edición, Impresión Y Reproducción".

Que el Grupo de Gestión Administrativa y Documental, mediante correo del 08 de Septiembre de 2023, informa que el cumplimiento de los fines misionales de la ADRES pasa por la realización de una eficiente gestión administrativa que preste apoyo logístico para garantizar la provisión de los insumos mínimos necesarios para el desarrollo de las actividades, conforme a ello se debe prever, como parte fundamental de la realización de las funciones y procedimientos, la solución integral de las necesidades de impresión y fotocopiado de documentos que se reciben y generan por parte de las diferentes dependencias de la Entidad. Así las cosas, la ADRES debe suplir la necesidad de estos bienes, para el cumplimiento de sus funciones propias de administración de los recursos del SGSSS en desarrollo de acciones tendientes a garantizar al adecuado flujo y control de estos, en ejecución de políticas y regulaciones que establezca el Ministerio Salud y Protección Social.

Que el Grupo de Gestión Administrativa y Documental, mediante correo del 31 de agosto de 2023, solicita adicionar recursos al CDP 520-2023 PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS ACUEDUCTO, ya que en su planeación financiera no estaba otro piso para la ADRES (Piso 8 Torre 1), para la actual vigencia, por lo tanto para atender el último pago de la vigencia 2023, correspondiente a la próxima y última factura por \$3.000.000. De igual manera solicitan adicionar recursos al CDP 521 DE 2023 PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS ENERGÍA, por \$56.000.000.

Que la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mediante correo electrónico del día 08 de septiembre de 2023, informa la necesidad de trámite de los siguientes procesos contractuales: "Adquirir el servicio de Arrendamiento de Equipos Tecnológicos y Periféricos", "Contratar los servicios para la implementación de trámites y otros procedimientos administrativos en la sede electrónica de la Plataforma Impulsa de la ADRES, así como su soporte y mantenimiento en alineación con la Política de Gobierno Digital", "Contratar los servicios para la configuración de flujos de firma de documentos electrónicos, el consumo de servicios de confianza digital acreditados por la ONAC, la integración con sistemas de información y la renovación de la licencia vigente de la plataforma GoSign de la ADRES", "Contratar los servicios para la actualización del PETI y construcción del Plan de Transformación Digital de la DGTIC", La adición y prórroga de nube privada por valor de \$700.000.000.

Que la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud y la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES, requieren la prestación de servicios profesionales, como apoyo a la implementación del ERP de la ADRES.

Que una vez realizado el análisis de los considerandos anteriores y observada la ejecución presupuestal de gastos, es viable ajustar la distribución del presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios y efectuar un traslado interno de recursos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2023 de los rubros "Paquetes de Software"; "Servicios de Limpieza" y "Servicios De Seguros Generales De Responsabilidad Civil" a los rubros de: "Servicios De Distribución De Electricidad, Y Servicios De Distribución De Gas (Por Cuenta Propia)", "Servicios De Distribución De Agua (Por Cuenta Propia)", "Servicios De Arrendamiento O Alquiler De Maquinaria Y Equipo Sin Operario", "Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información", "Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P." y "Servicios De Edición, Impresión Y Reproducción".

Que según reporte del Certificado de Disponibilidad Presupuestal identificado con el número 867 del 08 de septiembre de 2023, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para garantizar las operaciones presupuestales de que trata el presente acto administrativo en los rubros presupuestales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado en la desagregación interna en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023, así:

RESOLUCIÓN NÚMERO 0012892 DE 2023 HOJA No. 3

Continuación de la Resolución " Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023."

CONTRACREDITO

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.789.848.022,06
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	4.789.848.022,06
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	4.789.848.022,06
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.730.000.000,00
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	4.730.000.000,00
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	4.730.000.000,00
A-02-02-01-004-007-08	PAQUETES DE SOFTWARE	4.730.000.000,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	59.848.022,06
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	10.097.555,00
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	10.097.555,00
A-02-02-02-007-001-03	SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES (CON EXCLUSIÓN DE SERVICIOS DE REASEGURO), EXCEPTO LOS SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES	10.097.555,00
A-02-02-02-007-001-03-5	OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS A LOS SEGUROS DE VIDA (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE REASEGURO)	10.097.555,00
A-02-02-02-007-001-03-5-05	SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL	10.097.555,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	49.750.467,06
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	49.750.467,06
A-02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA	49.750.467,06
TOTALES		4.789.848.022,06

CREDITO

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.789.848.022,06
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	4.789.848.022,06
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	4.789.848.022,06
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	4.789.848.022,06
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	58.255.864,00
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	58.255.864,00
A-02-02-02-006-009-01	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (POR CUENTA PROPIA)	56.000.000,00
A-02-02-02-006-009-02	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA (POR CUENTA PROPIA)	2.255.864,00
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	1.600.000.000,00
A-02-02-02-007-003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	1.600.000.000,00
A-02-02-02-007-003-01	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO	1.600.000.000,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	3.131.592.158,06
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	3.101.592.158,06
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2.956.088.730,06
A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	145.503.428,00
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	30.000.000,00
A-02-02-02-008-009-01	SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	30.000.000,00
TOTALES		4.789.848.022,06

RESOLUCIÓN NÚMERO 0012892 DE 2023 HOJA No. 4

Continuación de la Resolución " Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023."

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 00073227 del 30 de diciembre de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los Ocho (8) días del mes de septiembre de 2023.



FELIX LEÓN MARTÍNEZ MARTÍN
DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES

Elaboró: Aminta Patiño / Angie Velasco
Revisó: Yuly Gómez.
Aprobó: Isabel Cristina Estrada